



ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES 2024

En el distrito de Miraflores, provincia y región de Lima, siendo las diez horas del viernes veintiseis de marzo del año dos mil veinticuatro, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal de Miraflores ubicado en Avenida Larco numeral cuatrocientos, segundo piso, se realizó, presencialmente, la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC MIRAFLORES) del año dos mil veinticuatro, contando con la participación de los miembros del citado Comité bajo la Presidencia del Alcalde, señor Carlos Canales Anchorena, conforme a las convocatorias, previamente cursadas, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y Directivas; se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

- ❖ Agilizar los trámites para la adquisición de los chalecos y gorros para los Programas Preventivos de la Policía Nacional.
- ❖ Iniciar el trámite, a través de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Miraflores, sobre las tareas de prevención de incendios y fugas de gas en el distrito.

Miraflores, 26 de abril de 2024.

 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIO F. ARATA BUSTAMANTE
GENERAL/PNP (R)
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**AVANCES DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LOS
ACUERDOS DE LA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA
ACUERDO 01/02**



MEMORANDUM N° 1031 -2024-GSC/MM



Firmado digitalmente por: ARATA
BUSTAMANTE Mario Fernando
FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2024 13:42:38 -0500

A : JUAN MANUEL HUAMANI URPI
Subgerente de Logística y Control Patrimonial

Asunto : CONFORMIDAD DE SERVICIO SOBRE ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EJECUCION D LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EJECUTADOS DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PNP Y LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION

Referencia : a) CARTA EXTERNA N° 37956 - 2024
b) MEMORANDUM N° 968-2024-GSC/MM
c) INFORME N° 1068-2024-SGLCP/GAF/MM
d) ORDEN DE COMPRA – GUIA DE INTERNAMIENTO N° 207
e) MEMORANDUM N° 672 -2024-GSC/MM
f) INFORME N°538-2024-SGLCP-GAF/MM
g) MEMORANDUM N° 329 -2024-GSC/MM
h) REQUERIMIENTO DE GASTO N° 1815

Fecha : Miraflores, 26 de agosto del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarla cordialmente y en atención al documento c) de la referencia sobre “ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EJECUTADOS DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PNP Y LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027”, comunicar lo siguiente:

Numeral 1. Mediante el documento g) de la referencia, esta Gerencia solicita a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial iniciar los procedimientos pertinentes para la adquisición de chalecos y gorras para la ejecución de los Programas Preventivos en atención al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, adjuntando además las especificaciones Técnicas.

Numeral 2. Según al numeral 10 de las Especificaciones Técnicas indica lo siguiente:

10.1 Lugar

Los bienes serán entregados al almacén central ubicado en Av. Angamos Este N° 1850-Surquillo.

10.2 Plazo

El plazo de entrega de los bienes es de 20 días calendarios

Numeral 3. Asimismo el numeral 12.1. Indica que los bienes es responsabilidad del Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Miraflores. La conformidad de los bienes será otorgada y será responsabilidad del área usuaria quienes verificaran la cantidad, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas a cabalidad.

Numeral 4. La Subgerencia de Logística y Control Patrimonial emitió la **Orden de compra N° 0000207** de fecha **29 de abril de 2024**, a la empresa W &AP GROUP SERVICIOS GENERALES S.A.C. por el servicio de “ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS AJECUTADOS DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PNP Y LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027”.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Numeral 5. En ese contexto se solicitó a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial se sirva brindar información a través del Almacén Central respecto a la fecha de entrega del servicio “ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EJECUTADOS DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PNP Y LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION.

Mediante Informe N° 1068-2024-SGLCP/GAF/MM, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial remite el Informe 023-2024-FRS-AC-SGLCP-GA/MM, del encargado del Almacén Central, donde se informa que los bienes fueron recepcionados con fecha 14 de junio de 2024, adjuntando además la Guía de Remisión N° EG07-00000111 y Factura N° E001-2024

En ese sentido, esta Gerencia otorga conformidad, por lo que corresponde a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial la respectiva evaluación, si en dicho plazo corresponde la aplicación de penalidades conforme se puede verificar en cada uno de los documentos adjuntos.

En ese sentido, re remite todos los documentos para que continúe con los trámites correspondientes.

Atentamente,

**Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerente de Seguridad Ciudadana**



MEMORANDUM N° 329 -2024-GSC/MM



Firmado digitalmente por: ARATA
BUSTAMANTE Mario Fernando
FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/02/2024 14:41:42 -0500

A : FELIX LEOPOLDO MOJOVICH PITA
SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

ASUNTO : ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y GORRAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS
PROGRAMAS PREVENTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

REFERENCIA : a) MEMORANDO N° 139-2024-GSC/MM (CARTA EXTERNA N° 44785 - 2023)
b) Especificaciones Técnicas

FECHA : Miraflores, 23 de febrero de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y a su vez, en atención a la referencia (a), en el cual, este despacho solicita diseño de los chalecos y gorros para las Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Brigadas de Autoprotección Escolar y Secretaría Técnica del CODISEC a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional conforme a la referencia (b) y en virtud al acuerdo de la Decimosegunda¹ Sesión Ordinaria del CODISEC de Miraflores de fecha 21.12.2024.

Sobre el particular, en virtud a su competencia señalado en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores y en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita, disponga a quien corresponda, iniciar con los procedimientos pertinentes para la Adquisición de chalecos y gorras para la ejecución de los Programas Preventivos en atención al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

Se adjunta diseños aprobados por la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Sin otro particular, me despido deseando los mejores parabienes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana

MAB/mlv
C.C.: Gerencia de Administración y Finanzas

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=4DMIWSnrgGo&t=4s>



MEMORANDUM N° 329 -2024-GSC/MM



Firmado digitalmente por: ARATA
BUSTAMANTE Mario Fernando
FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/02/2024 14:41:42 -0500

A : FELIX LEOPOLDO MOJOVICH PITA
SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

ASUNTO : ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y GORRAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS
PROGRAMAS PREVENTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

REFERENCIA : a) MEMORANDO N° 139-2024-GSC/MM (CARTA EXTERNA N° 44785 - 2023)
b) Especificaciones Técnicas

FECHA : Miraflores, 23 de febrero de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y a su vez, en atención a la referencia (a), en el cual, este despacho solicita diseño de los chalecos y gorros para las Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Brigadas de Autoprotección Escolar y Secretaría Técnica del CODISEC a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional conforme a la referencia (b) y en virtud al acuerdo de la Decimosegunda¹ Sesión Ordinaria del CODISEC de Miraflores de fecha 21.12.2024.

Sobre el particular, en virtud a su competencia señalado en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores y en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita, disponga a quien corresponda, iniciar con los procedimientos pertinentes para la Adquisición de chalecos y gorras para la ejecución de los Programas Preventivos en atención al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

Se adjunta diseños aprobados por la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Sin otro particular, me despido deseando los mejores parabienes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana

MAB/mlv
C.C.: Gerencia de Administración y Finanzas

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=4DMIWSnrgGo&t=4s>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EJECUTADOS DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PNP Y LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de indumentaria para la ejecución de los Programas Preventivos ejecutados de manera conjunto entre la Policía Nacional de Seguridad Ciudadana y la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito de Miraflores en el Marco del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El requerimiento de los insumos que tienen como finalidad pública, la ejecución de las Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Brigadas de Autoprotección Escolar – BAPES y Secretaría Técnica del CODISEC coordinadas entre los distintos actores claves de seguridad ciudadana del distrito de Miraflores, a fin de reducir los índices de percepción de inseguridad.

3. ANTECEDENTES

El requerimiento nace con la necesidad de renovar la indumentaria del personal de las Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Brigadas de Autoprotección Escolar – BAPES y Secretaría Técnica del CODISEC para la Seguridad Ciudadana, dicho vestuario no ha sido renovado en su totalidad desde un aproximado de 4 años. En vista de ese detalle es necesario la pronta compra de lo requerido en el presente documento.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Objetivo General:**

Contratar a una persona natural y/o jurídica constituida de acuerdo a ley, especializada en confección de prendas de vestir para personal de instituciones públicas y/o privadas, que permita dotar de uniformes al personal que involucra a las Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Brigadas de Autoprotección Escolar – BAPES y Secretaría Técnica del CODISEC del Distrito de Miraflores.

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Chalecos	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Unidad	150
2		Red de Cooperantes	Unidad	140
3		Brigada de Autoprotección Escolar	Unidad	80
4		Secretaría Técnica del CODISEC	Unidad	06
5	Gorros	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Unidad	150
6		Red de Cooperantes	Unidad	140
7		Brigada de Autoprotección Escolar	Unidad	80

- **Objetivo Específico:**

- ✓ Contar con indumentaria necesaria que permita la identificación de los participantes en cada acción conjunta de las juntas vecinales, red de cooperantes, BAPES y Secretaría Técnica del CODISEC, ejecutadas a fin de fortalecer el vínculo Policial – Comunidad que conlleven a la prevención de delitos y faltas en el Distrito de Miraflores..

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

5.1. Características y condiciones

5.1.1. Características técnicas

ITEM	PROGRAMA PREVENTIVO	BIEN	DESCRIPCIÓN	FOTO REFERENCIAL
1	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	CHALECOS	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tela Drill sanforizado. Color Amarillo y parte baja color rojo según foto referencial. Material 100% algodón. Confección con triple costura. Atraques en los bolsillos. Lado superior izquierdo bolsillo con tapa. Lado superior derecho bolsillo con tapa y dos porta lapiceros. Pespunte y pega pega color negro Parte delante inferior 02 bolsillos con tapa porta cuaderno color rojo según foto referencial. Parte posterior inferior al centro 01 bolsillo con tapa de color amarillo según foto referencial. Cierre nailon tipo tractor de plástico (PVC) color amarillo, medida según talla. El forro interior del chaleco de tela malla de color amarillo. Parte Posterior Dos (02) cintos reguladores según foto referencial <p>BORDADO COMPUTARIZADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Logotipo bordado lado superior derecho del pecho el logo "ESCUDO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ", con medidas de 6.30 cm de ancho y 7.30 cm de alto. Logotipo bordado lado superior izquierdo del pecho el logo "ESCUDO DE MIRAFLORES" de 8 x 8 cm a full color. Parte superior de la espalda se bordará en color amarillo con letras "RED DE COOPERANTES" en texto en curva. Parte centro de la espalda se bordará en color amarillo la palabra "COMISARIA DE MIRAFLORES", centrado proporcional de acuerdo a la talla del chaleco la cantidad de cien (100) unidades. Parte centro de la espalda se bordará en color amarillo la palabra "COMISARIA DE SAN ANTONIO", centrado proporcional de acuerdo a la talla del chaleco la cantidad de cuarenta (40) unidades. 	<p>ADELANTE:</p>  <p>ATRAS:</p> 

2		GORROS	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tela Drill sanforizado. ▪ Modelo jockey. ▪ Visera de polipropileno. ▪ Color amarillo y rojo según foto referencial. ▪ 05 capas y/o divisiones que formen el cuerpo de la gorra de color amarillo según foto referencial. ▪ 01 botón forrado de color rojo en la parte superior. <p>BORDADO COMPUTARIZADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lado derecho el logo "ESCUDO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ" de 5 x 5 a full color. ▪ Lado izquierdo el logo del "ESCUDO DE MIRAFLORES" de 5 x 5 cm a full color. ▪ 01 logo en la parte frontal del centro con escudo grande según foto referencial con letras "SEGURIDAD" de color amarillo, "VECINAL" de color blanco, logo del silbato de color Blanco, "ALIADOS DE LA NUEVA" de color blanco, "POLICIA NACIONAL" de color amarillo. ▪ Pega pega de color negro en el ajustador. ▪ Parte del borde y fondo interno de la gorra se pondrá sesgo de color blanco. 	<p>DERECHA:</p>  <p>IZQUIERDA:</p>  <p>DEFRENTE:</p>  <p>ESCUDO MUNICIPAL:</p> 
---	--	--------	--	---

<p>3</p>	<p>RED DE COOPERANTES</p>	<p>CHALECOS</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tela Drill sanforizado. ▪ Color azul marino con bordes amarillos según foto referencial. ▪ Material 100% algodón. ▪ Confección con triple costura. ▪ Atraques en los bolsillos. ▪ Lado superior izquierdo bolsillo con tapa. ▪ Lado superior derecho bolsillo con tapa y dos porta lapiceros. ▪ Pespunte y pega pega color negro. ▪ Parte delante inferior 02 bolsillos con tapa porta cuaderno color azul marino según foto referencial. ▪ Parte posterior inferior al centro 01 bolsillo con tapa de color azul marino según foto referencial. ▪ Cierre nailon tipo tractor de plástico (PVC) color amarillo, medida según talla. ▪ El forro interior del chaleco de tela malla de color azul marino. ▪ Parte Posterior Dos (02) cintos reguladores según foto referencial. <p>BORDADO COMPUTARIZADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Logotipo bordado lado superior derecho del pecho el logo "ESCUDO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ", con medidas de 6.30 cm de ancho y 7.30 cm de alto. ▪ Logotipo bordado lado superior izquierdo del pecho el logo "ESCUDO DE MIRAFLORES" de 8 x 8 cm a full color. ▪ Parte superior de la espalda se bordará en color amarillo con letras "RED DE COOPERANTES" en texto en curva. ▪ Parte centro de la espalda se bordará en color amarillo la palabra "COMISARIA DE MIRAFLORES", centrado proporcional de acuerdo a la talla del chaleco la cantidad de cien (100) unidades. ▪ Parte centro de la espalda se bordará en color amarillo la palabra "COMISARIA DE SAN ANTONIO", centrado proporcional de acuerdo a la talla del chaleco la cantidad de cuarenta (40) unidades. 	<p>ADELANTE:</p>  <p>ATRÁS:</p> 
----------	---------------------------	---	---

4		GORROS	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tela Drill sanforizado. ▪ Modelo jockey. ▪ Visera de polipropileno. ▪ Color azul marino según foto referencial. ▪ 05 capas y/o divisiones que formen el cuerpo de la gorra de color azul marino según foto referencial. ▪ 01 botón forrado de color amarillo en la parte superior. <p>BORDADO COMPUTARIZADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lado derecho el logo “ESCUDO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ” de 5 x 5 a full color. ▪ Lado izquierdo el logo del “ESCUDO DE MIRAFLORES” de 5 x 5 cm a full color. ▪ En la parte superior se bordará de color amarillo las letras “RED DE COOPERANTES” en texto en curva, y en el centro se bordará de color amarillo las letras de “COMISARIA DE MIRAFLORES” una cantidad de cien (100) según la talla de la gorra. ▪ En la parte superior se bordará de color amarillo las letras “RED DE COOPERANTES” en texto en curva, y en el centro se bordará de color amarillo las letras de “COMISARIA DE SAN ANTONIO” una cantidad de cuarenta (40) según la talla de la gorra. ▪ Pega pega de color negro en el ajustador. ▪ Parte del borde y fondo interno de la gorra se pondrá sesgo de color blanco. 	<p>DERECHA:</p>  <p>IZQUIERDA:</p>  <p>DEFRENTE:</p>  <p>ESCUDO MUNICIPAL</p> 
---	--	--------	--	---

5

BRIGADA DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR - BAPES

CHALECOS

CARACTERÍSTICAS:

- Tela Drill sanforizado.
- Color verde petróleo con borde amarillo según foto referencial.
- Material 100% algodón.
- Confección con triple costura.
- Atraches en los bolsillos.
- Lado superior izquierdo bolsillo con tapa.
- Lado superior derecho bolsillo con tapa y dos porta lapiceros.
- Pespunte y pega pega color negro
- Parte delante inferior 02 bolsillos con tapa porta cuaderno color verde petróleo según foto referencial.
- Parte posterior inferior al centro 01 bolsillo con tapa de color verde petróleo según foto referencial.
- Cierre nailon tipo tractor de plástico (PVC) color amarillo, medida según talla.
- El forro interior del chaleco de tela malla de color verde petróleo.
- Parte Posterior Dos (02) cintos reguladores según foto referencial

BORDADO COMPUTARIZADO:

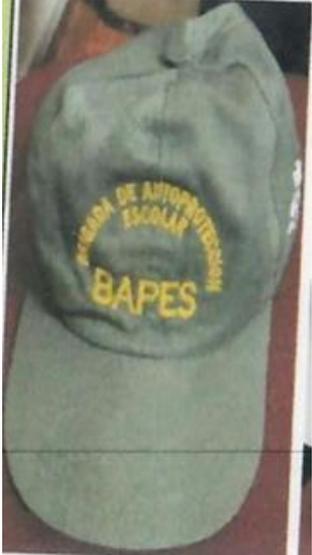
- Logotipo bordado lado superior derecho del pecho el logo "ESCUDO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ", con medidas de 6.30 cm de ancho y 7.30 cm de alto.
- En la parte inferior del logotipo bordado lado superior derecho del pecho se bordará con letras "BAPES", de color amarillo según foto referencial.
- Logotipo bordado lado superior izquierdo del pecho el logo "ESCUDO DE MIRAFLORES" de 8 x 8 cm a full color.
- Parte superior de la espalda se bordará en color amarillo con letras "BRIGADA DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR" en texto en curva.
- Parte centro de la espalda se bordará en color amarillo la palabra "**COMISARIA DE MIRAFLORES**", centrado proporcional de acuerdo a la talla del chaleco la cantidad de **cincuenta (50) unidades**.
- Parte centro de la espalda se bordará en color amarillo la palabra "**COMISARIA DE SAN ANTONIO**", centrado proporcional de acuerdo a la talla del chaleco la cantidad de **treinta (30) unidades**.

ADELANTE:



ATRÁS:



6	GORROS	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tela Drill sanforizado. ▪ Modelo jockey. ▪ Visera de polipropileno. ▪ Color verde petróleo según foto referencial. ▪ 05 capas y/o divisiones que formen el cuerpo de la gorra de color verde petróleo según foto referencial. ▪ 01 botón forrado de color verde petróleo en la parte superior. <p>BORDADO COMPUTARIZADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lado derecho el logo "ESCUDO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ" de 5 x 5 a full color. ▪ Lado izquierdo el logo del "ESCUDO DE MIRAFLORES" de 5 x 5 cm a full color. ▪ En la parte superior se bordará de color amarillo las letras "BRIGADA DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR" en texto en curva, y en el centro se bordará de color amarillo las letras de "BAPES" una cantidad de ochenta (80) según la talla de la gorra. ▪ Pega pega de color negro en el ajustador. ▪ Parte del borde y fondo interno de la gorra se pondrá sesgo de color blanco. 	<p>DERECHA:</p>  <p>IZQUIERDA:</p>  <p>DEFRENTE:</p>  <p>ESCUDO MUNICIPAL:</p> 
---	--------	--	--

7	ST CODISEC	CHALECOS	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tela Drill sanforizado. Color azul marino y parte alta color blanco según foto referencial. Material 100% algodón. Confección con triple costura. Atraques en los bolsillos. Lado superior izquierdo bolsillo con tapa. Lado superior derecho bolsillo con tapa y dos porta lapiceros. Pespunte y pega pega color azul marino. Parte delante inferior 02 bolsillos con tapa porta cuaderno color azul marino según foto referencial. Parte posterior inferior al centro 01. bolsillo con tapa de color azul marino según foto referencial. Cierre nailon tipo tractor de plástico (PVC) color azul marino, medida según talla. El forro interior del chaleco de tela malla de color azul marino. Parte Posterior Dos (02) cintos reguladores según foto referencial <p>BORDADO COMPUTARIZADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Logotipo bordado lado superior derecho del pecho el logo "ESCUDO DE MIRAFLORES", con medidas de 9.50 cm de ancho y 6.50 cm de alto. En la parte inferior del logotipo bordado lado superior derecho del pecho se bordará con letras "NOMBRES" y debajo "CARGO", de color azul marino, conforme los datos señalados en la Guía de Tallas Completas. Logotipo bordado lado superior izquierdo del pecho el logo "CODISEC" de 8 x 8 cm a full color, debajo colocar COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES". Parte superior de la espalda se bordará en color blanco con letras "SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS" en texto en curva. Parte centro de la espalda se bordará en el logo de la gestión municipal con el lema "SE VIVE MEJOR", centrado proporcional de acuerdo a la talla del chaleco la cantidad de seis (06) unidades. 	<p>ADELANTE:</p>  <p>ATRÁS:</p>  <p>LOGO CODISEC:</p> 
---	------------	----------	---	---

5.1.2. Guía de Tallas Completas:

✓ Comisaria de Miraflores:

TALLA/ PROGRAMA PREVENTIVOS	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	RED DE COOPERANTES	BRIGADA DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR
L	30	30	-
XL	40	40	40

XXL	30	30	10
TOTAL	100	100	50

- ✓ Comisaria de San Antonio:

TALLA/ PROGRAMA PREVENTIVOS	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	RED DE COOPERANTES	BRIGADA DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR
M	20	-	20
L	20	20	10
XL	10	10	-
XXL	-	10	-
TOTAL	50	40	30

- ✓ Secretaría Técnica del CODISEC:

NOMBRES	CARGOS	TALLA	CANTIDAD
Dr. CARLOS CANALES ANCHORENA	Presidente del CODISEC	XXL	02
Gral. PNP (r) MARIO ARATA BUSTAMANTE	Responsable de la ST CODISEC	XL	02
MIRNA LINARES VELASQUEZ	Coordinadora de la ST CODISEC	M	02

6. EMBALAJE Y ROTULADO

6.1. Embalaje

El producto deberá ser embalado de manera individual en una bolsa transparente el cual debe contener una etiqueta con la talla correspondiente y el nombre del proveedor, el cual debe contener RUC y teléfono de contacto.

6.2. Rotulado

El rotulado tiene por objeto suministrar información sobre las características particulares de los productos, su forma de elaboración, manipulación y/o conservación, sus propiedades, su contenido, su fecha de expiración, limitaciones a su comercialización, entre otros.

En ese sentido, dependiendo de la naturaleza de los bienes y las condiciones climáticas, entre otros, corresponde señalar el tipo de rotulado, su detalle técnico y la información que debe contener.

7. GARANTÍA COMERCIAL

Seis (06) meses de garantía a partir del día siguiente de ingresado los uniformes en nuestro almacén de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

8. VISITAS Y MUESTRAS

8.1. Visitas

Los postores a la presentación de la propuesta técnica deberán presentar toda la documentación necesaria acorde a lo señalado en las normas de contrataciones públicas con el Estado.

9. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Los postores deberán entregar una muestra de cada prenda, en la fecha de presentación de ofertas la muestra será presentada en el local del almacén central de la Municipalidad de Miraflores, sitio Av. Angamos Este N° 1850 – Surquillo, de 9:00 hasta las 15:30 hrs, debiendo ser presentado de acuerdo a las especificaciones técnicas prevaleciendo el texto frente al gráfico ante cualquier contradicción; el postor que presente muestras que no cumplan con las especificaciones técnicas y/o presenten muestras incompletas, no pasaran a la siguiente etapa.

La recepción de las muestras será a través de una guía de remisión. La finalidad de la presentación de las muestras, es demostrar el cumplimiento de las características descritas en las especificaciones técnicas resultando razonable y congruente con el objeto de la convocatoria, en tal sentido su no presentación descalifica al postor.

Las muestras serán sometidas a evaluación para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, para lo cual el comité designará un especialista textil (Persona natural o Persona Jurídica) quien emitirá un informe técnico sobre la calificación y admisibilidad de las muestras, emitiendo un informe pormenorizado de esa evaluación debidamente firmada y sellada.

Las muestras de los postores que no hayan obtenido la buena pro serán devueltas en las condiciones en las que se encuentren como resultado de las evaluaciones técnicas realizadas transcurrido (05) Cinco días hábiles después de consentida la buena pro, aquellas muestras no recogidas en dicho plazo serán desechadas.

10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

10.1. Lugar

Los bienes serán entregados al almacén central ubicado en Av. Angamos Este N° 1850 – Surquillo.

10.2. Plazo

El plazo de entrega de los bienes es de 20 días calendario.

11. FORMA Y LUGAR DE ENTREGA

La confección de los Bienes es en cumplimiento de las características mínimas y sus respectivas tallas, debiendo entregarlos totalmente confeccionados, en su respectivo empaque y con la numeración de talla correspondiente.

Los postores a la presentación de la propuesta técnica deberán presentar toda la documentación necesaria acorde a lo señalado en las normas de contrataciones públicas con el Estado.

11.1. Consideraciones Generales

- El postor debe contar con la infraestructura física propia o alquilada, donde se realizará la confección. El ganador de la Buena Pro acreditará lo solicitado, para la firma del contrato, con documentos que acrediten la propiedad del local, o con el contrato de arrendamiento del mismo.
- El ganador de la Buena Pro, para la firma del contrato, deberá señalar la dirección completa del lugar donde se confeccionará, teléfono, correo electrónico, y nombres y apellidos completos del personal que se encargará de las coordinaciones con la Municipalidad Distrital de Miraflores.
- El ganador de la Buena Pro, para la firma del contrato, remitirá una Carta de Autorización a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores, indicando que esta puede realizar visitas a las instalaciones donde se confeccionará o se esté confeccionando, a fin de validar y confirmar lo solicitado en el perfil del contratista, y verificar el domicilio donde este se confeccionará o se esté confeccionando.

12. PRUEBA PARA LA CONFORMIDAD DE BIENES

12.1. Conformidad de Bienes

La recepción de los bienes es responsabilidad del Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Miraflores. La conformidad de los bienes será otorgada y será responsabilidad del área usuaria quienes verificarán la cantidad, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas a cabalidad.

13. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago a favor del contratista en un único pago previa conformidad del área usuaria.

14. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad el capítulo IV – Incumplimiento del Contrato del reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes conforme a lo indicado en el artículo 40 de la ley de Contrataciones del Estado. Por un plazo de doce (12) meses contados a partir de otorgada la conformidad por parte de la entidad.

16. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

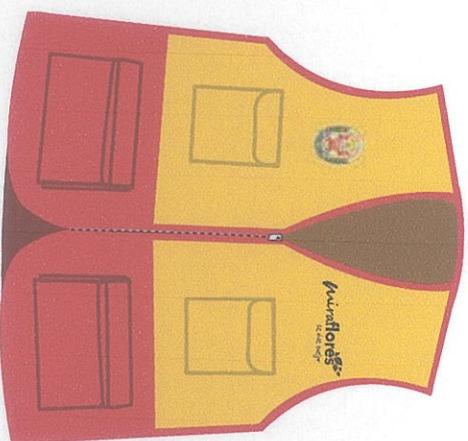
Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



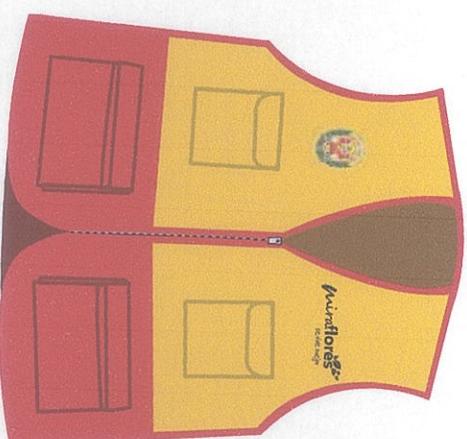
UNIFORME INSTITUCIONAL JUNTAS VECINALES



CHALECO COMISARÍA
DE MIRAFLORES
JUNTAS VECINALES



CHALECO COMISARÍA
DE SAN ANTONIO
JUNTAS VECINALES

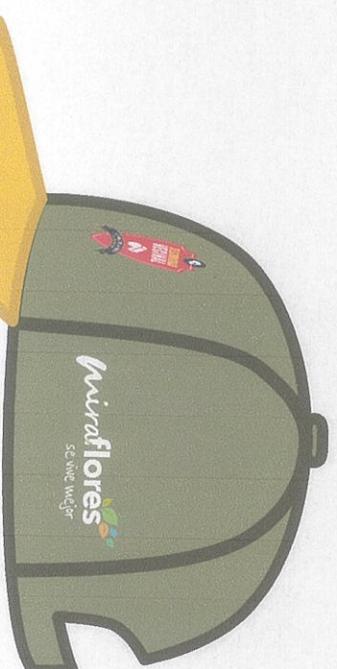
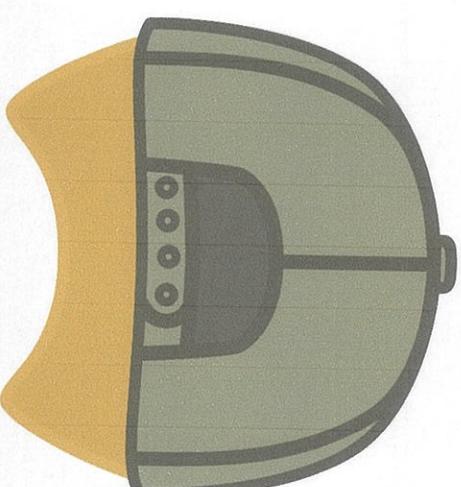




UNIFORME INSTITUCIONAL JUNTAS VECINALES



GORRO COMISARÍA
DE MIRAFLORES
RED DE COOPERANTES

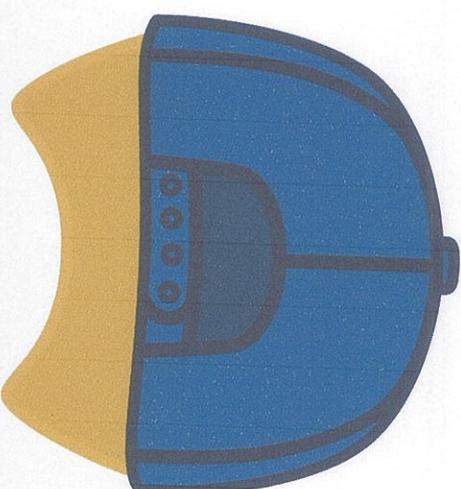




UNIFORME INSTITUCIONAL JUNTAS VECINALES



GORRO COMISARÍA
DE MIRAFLORES
RED DE COOPERANTES

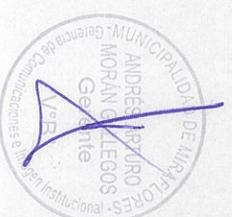
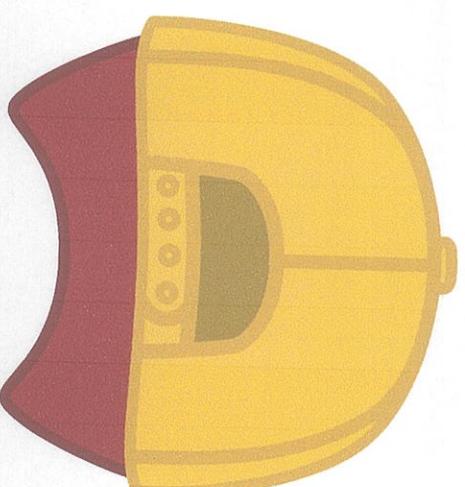
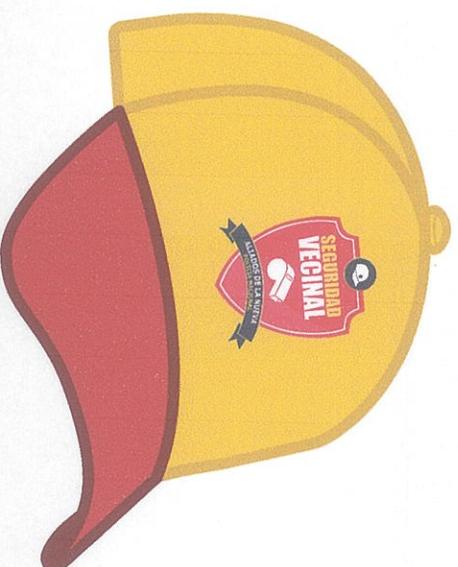




UNIFORME INSTITUCIONAL JUNTAS VECINALES



GORRO COMISARÍA
DE MIRAFLORES
JUNTAS VECINALES





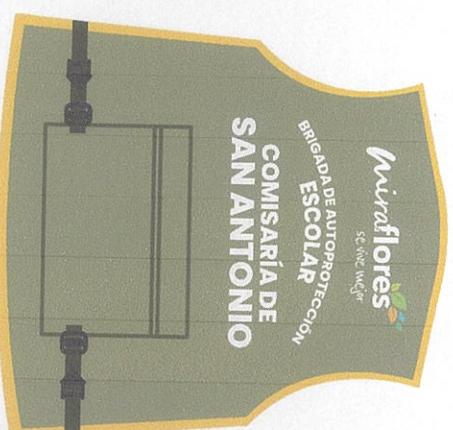
UNIFORME INSTITUCIONAL JUNTAS VECINALES



CHALECO COMISARÍA
DE MIRAFLORES BAPES



CHALECO COMISARÍA
DE SAN ANTONIO BAPES





UNIFORME INSTITUCIONAL JUNTAS VECINALES



CHALECO COMISARÍA
DE MIRAFLORES
RED DE COOPERANTES



CHALECO COMISARÍA
DE SAN ANTONIO
RED DE COOPERANTES





UNIFORME INSTITUCIONAL CODISEC



CHALECO



CHALECO CODISEC



LOGOTIPO

Ubicación:
Centrado en el pecho izquierdo de la prenda.

CARGO

Ubicación:
Centrado en el pecho derecho de la prenda.

*Guiarse de la proporción de este modelo.
(medidas referenciales según talla de la prenda).



CHALECO CODISEC



→ **LOGOTIPO**

Ubicación:
Centrado en la parte superior de la espalda

*Guiarse de la proporción de este modelo.
(medidas referenciales según talla de la prenda).





Firmado digitalmente por: CERPA
LAYA Romulo Raul FAU
20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/04/2024 18:18:54 -0500

INFORME N°538-2024-SGLCP-GAF/MM

A : MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

ASUNTO : SOLICITUD DE VALIDEZ DE PROPUESTA Y HABILITACIÓN PRESUPUESTAL DEL
"ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS
PREVENTIVOS EJECUTADOS DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PNP Y LA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES EN EL
MARCO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-
2027"

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 329-2024-GSC/MM

FECHA : Miraflores, 19 de abril del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar a su despacho se sirva realizar el Requerimiento de Gasto, para continuar con el proceso correspondiente, en respuesta a su solicitud para el "ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EJECUTADOS DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PNP Y LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027" enviado con el documento de la referencia.

Se envía la indagación de mercado el cual se indica a continuación:

Se adjuntan:

- **Cotización**
- **Declaraciones Juradas**
- **Especificaciones Técnicas**

En ese sentido, se remite a su despacho para las gestiones pertinentes a su cargo.
Sin otro particular, me despido de usted quedando pendiente de su Requerimiento de Gasto.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ROMULO RAUL CERPA LAYA
Subgerencia de Logística y Control Patrimonial

RRCL/yadq



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

MEMORANDUM N° 672 -2024-GSC/MM



Firmado digitalmente por: ARATA
BUSTAMANTE Mario Fernando
FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/04/2024 17:46:43 -0500

A : ROMULO RAUL CERPA YALA
Subgerente de Logística y Control Patrimonial

Asunto : VALIDEZ DE PROPUESTA Y HABILITACIÓN PRESUPUESTAL DE LA
ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EJECUCION DE LOS
PROGRAMAS PREVENTIVOS EJECUTADOS DE MANERA CONJUNTA
ENTRE LA PNP Y LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
DISTRITO DE MIRAFLORES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Referencia : INFORME N°538 -2024-SGLCP-GAF/MM

Fecha : Miraflores, 26 de abril del 2024

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, le comunico que habiendo revisado los documentos remitidos correspondientes a la indagación de mercado de la “**ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EJECUTADOS DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PNP Y LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**” y siendo que las propuestas de la empresas:

“**Cumplen con todas las condiciones de los términos de referencia**”, se da por validada las cotizaciones por lo cual y de acuerdo a lo establecido en la ley de contrataciones del estado le solicito se sirva a continuar con el proceso correspondiente para poder contratar el servicio en mención.

Se solicita la prosecución del proceso conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, debido a que es muy urgente la continuidad del servicio para el cumplimiento de nuestras funciones.

Referenciando el Requerimiento de Gasto N° 1815

Atentamente,

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerente de Seguridad Ciudadana



MEMORANDUM N° 968 -2024-GSC/MM



Firmado digitalmente por: ARATA
BUSTAMANTE Mario Fernando
FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/07/2024 10:25:45 -0500

A : IVONNE PAOLA CRUZ CORDOVA
Subgerente de Logística y Control Patrimonial

Asunto : SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE FECHAS DE INTERNAMIENTO DE BIENES

Referencia : MEMORANDUM N° 329-2024-GSC/MM
INFORME N° 538-2024-SGLCP-GAF/MM
REQG N° 1815 - 2024
MEMORANDUM N° 1753-2024-SGLCP-GAF/MM
MEMORANDUM N° 1105-2024-SGP-GPP/MM

Fecha : Miraflores, 16 de julio de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y a su vez, en atención a las referencias, gestionar los trámites correspondientes para realizar la conformidad del servicio que este despacho a generado, se pide su apoyo en brindar las fechas de entrega de este servicio “**ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EJECUTADOS DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PNP Y LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**”, quedamos atentos a su gentil respuesta.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerente de Seguridad Ciudadana